



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

DECRETO DE RECTORÍA N° 11/2017

Cierra la Carrera de Educación General Básica.

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren los Artículos 25° de los Estatutos de la Universidad y 2° del Reglamento Orgánico;
2. El Procedimiento para la Creación, Seguimiento, Modificación y Cierre de Carreras, aprobado por Decreto de Rectoría 22ter de 2011;
3. El informe de la Dirección de Admisión;
4. El acuerdo del Consejo Académico de fecha 22 de junio de 2017;
5. La opinión de la señora Vicerrectora Académica; y

CONSIDERANDO:

1. Las nuevas condiciones establecidas para el ingreso a las carreras de Pedagogía por la Ley 20.903 sobre Desarrollo Profesional Docente;
2. Que dichas condiciones son contradictorias con la Misión Institucional de la Universidad que se declara inclusiva y entiende que la Educación es un derecho.
3. El cumplimiento del Procedimiento para la Creación, Seguimiento, Modificación y Cierre de Carreras.

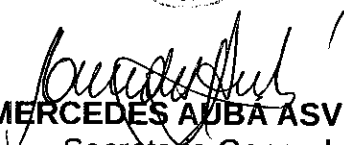
DECRETO:

Procédase al cierre de la Carrera de Educación General Básica.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, 23 de junio de 2017




MERCEDES AJBA ASVISIO
Secretaría General


GUTENBERG MARTÍNEZ OCÁMICA
Rector

GMO/MAA/lpu

